

Conquistas Laborales con Perspectiva de Género y Diversidad

Para el Estado Nacional (Convenio 214)

Licencia por violencia de género

15 días corridos por año con goce de haberes

Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional

promueve ámbitos y relaciones laborales libres de violencias y discriminaciones por motivos de género, mediante acciones de prevención, orientación, asesoramiento y abordaje integral de la violencia y acoso laboral por motivos de género.

Políticas de género



ARGENTINA



Licencia por nacimiento

15 días corridos con goce de haberes a partir del nacimiento de le hijo para la persona no gestante que ejerce la corresponsabilidad parental.

Licencia para garantizar el acceso a la salud integral por identidad de género

30 días continuos o discontinuos por año con goce de haberes para atención y tratamiento médico para intervenciones quirúrgicas.

¡UN TRIUNFO DE LA
MAREEA SINDICAL FEMINISTA!



Conquistas Laborales con Perspectiva de Género y Diversidad

Para el Estado Nacional (Convenio 214)

Franquicia horaria por adaptación escolar de hija/e/o

3 horas diarias durante 10 días hábiles escolares, con goce de haberes, para jardín maternal, preescolar y 1º grado. Si dos agentes de un mismo sector tuviesen más de una niña a cargo, ambos podrán usar la franquicia. Para hijas/os/es con discapacidad se puede ampliar por 10 días, incluso desde 2º grado en adelante.

Licencia para la integración familiar. Guarda con fines de adopción y adopción de integración

100 días corridos con goce de haberes. Si ambas personas del matrimonio o la unión convivencial, están encuadradas en el CCTG 214/06, pueden distribuirse los 100 días.

Políticas de cuidados

Franquicia horaria para realización de trámites para asistir a personas a cargo con discapacidad

30 horas anuales con goce de haberes. Para familias monoparentales, la franquicia es de 40 horas.

Lactarios en los sectores de trabajo

garantiza espacios de lactancia, extracción y conservación de leche materna.

Franquicia horaria por acto o trámite escolar de menor a cargo

12 horas anuales con goce de haberes, en los niveles de jardín maternal, preescolar, primaria y secundaria. Si los responsables a cargo trabajan en la misma jurisdicción, pueden usar la franquicia de forma conjunta.



¡UN TRIUNFO DE LA MAREA SINDICAL FEMINISTA!